



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo desde el 12 al 24 de mayo de 1996, al doctor Jorge Ernesto Rodríguez en su carácter de Juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N°2, en virtud de lo establecido en el art.11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION